

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 33ª

Oficio Nº 11905

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
REGISTRADO ARCHIVO

NR. 93/299

A: 06 ENE 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

NRB

VALPARAISO, 29 de diciembre de 1992

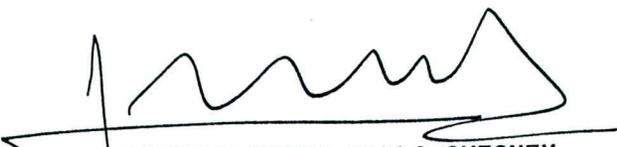
Los señores Diputados don Claudio Rodríguez Cataldo y don Gustavo Alessandri Balmaceda, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1992, han solicitado se dirija oficio a V.E., con el objeto de manifestarle su preocupación originada por el problema de la droga que, desde Arica, en la I Región, avanza día a día a los grandes centros urbanos como lo son Santiago y Valparaíso.

Solicitan, además, los señores Diputados, la factibilidad de que el Supremo Gobierno diseñe una política de Estado que permita enfrentar dicha situación, incluyendo un plan de prevención del consumo de drogas en nuestro país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

ARCHIVO


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA